



OFICIO N° 79-2017-OPPEC-OM-CR

Lima, 16 de enero de 2018

Señor Congresista

ANGEL JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN

Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha
Contra las Drogas

Presente.-

REFERENCIA: Proyecto de Ley N° 02183/2017-CR – Opiniones ciudadanas recibidas

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que a través de los Foros Legislativos Virtuales¹ del Congreso de la República, hemos **recibido 19 opiniones ciudadanas sobre el Proyecto de Ley N° 02183/2017-CR Ley que modifica el Decreto Legislativo 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, e incorpora la fiscalización de promociones comerciales**, de autoría del congresista **Octavio Edilberto Salazar Miranda**, que está en estudio en la Comisión que usted preside.



De las opiniones recibidas, se remiten aquellas que podrían ser relevantes en el proceso de análisis y debate que se realiza en la comisión (es) ordinaria (s).

Al respecto, informarle que de conformidad con el Acuerdo del Consejo Directivo N° 9-2012-2013/CONSEJO-CR y del Procedimiento Técnico Administrativo N° 04-2014-APAEC-OPPEC-OM/CR, las opiniones ciudadanas se remiten al autor de la iniciativa, al grupo parlamentario al que pertenece y a la comisión(es) que estudia(n) el tema a efectos que, de ser el caso, puedan ser tomadas en cuenta e incorporarlas en el dictamen de proyecto de ley correspondiente.

Asimismo, informarle que se le comunica a los ciudadanos, mediante correo electrónico que sus opiniones han sido publicadas en el Portal del Congreso y que han sido derivadas a las instancias parlamentarias referidas en el párrafo anterior.

La **versión digital del informe que se adjunta, la puede descargar en <https://goo.gl/xRMPLb> y/o puede acceder a las opiniones ciudadanas en el Expediente Virtual del Proyecto de Ley N° 02183/2017-CR.** En la medida que sigamos recibiendo aportes, le haremos llegar informes adicionales.

Atentamente,



LENY PALMA ENCALADA
Jefa de la Oficina de Participación,
Proyección y Enlace con el Ciudadano
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

¹ <http://www.congreso.gob.pe/pvp/foros/>



Ficha del Foro Legislativo Virtual Activo

Título:	02183/2017-CR: Ley que modifica el Decreto Legislativo 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, e incorpora la fiscalización de promociones comerciales
Autor:	Salazar Miranda Octavio Edilberto, Ramírez Tandazo Bienvenido, Petrozzi Franco Francisco Enrique Hugo, Del Águila Cárdenas Juan Carlos, Trujillo Zegarra Gilmer, Sarmiento Betancourt Freddy Fernando, Ventura Ángel Roy Ernesto
Grupo Parlamentario:	Fuerza Popular
Comisión:	Defensa Nacional Orden Interno Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas, Descentralización Regionalización Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado
Fecha de Inicio:	04/12/2017 04:01:00 p.m.
Fecha de Término:	10/01/2018 11:01:10 a.m.

Resumen de Opiniones Recibidas

Opiniones a favor:	9
Opiniones en contra:	0
Propuestas alternativas:	0
Otras:	10
Total de opiniones recibidas:	19

Detalle de Opiniones Recibidas

Opiniones a favor

**** Ciudadano: Señora Yanira miyagui Macedo vera, registrado el 08/12/2017 08:34:00 p.m.**

buenas noches estoy a favor de esta ley , ya que existe un control adecuado, justo y publico del control de sorteos rifas eventos comerciales.,etc ya que el personal del ministerio del interior a demostrado una labor favorable en dicha funcion, entregando publicamente los premios correspondientes a las personas ganadoras.

**** Ciudadano: Señora Nereyda marilyn Torres medina, registrado el 08/12/2017 08:34:00 p.m.**

mi opinion es aportar mi comentario de forma positiva ya que he sido victima de un fraude hecho en el casino el cual no fue correctamente realizado y pido que vuelva el control por parte del ministerio del interior por sus trabajadores nombrados los cuales garantiza la transparencia de dichos eventos

**** Ciudadano: Señor Victor Jose Andia Guzman, registrado el 08/12/2017 08:42:00 p.m.**

estoy a favor que el personal del ministerio del interior sigan en la funcion de sorteos, rifas y eventos en casinos ya que realizan una labor honesta y justa para las personas premiadas gracias

**** Ciudadano: Señor Alvaro Daniel Vasquez Letona, registrado el 10/12/2017 10:04:00 p.m.**

me conmueve ver que hay parlamentarios que si les interesa , por los ciudadanos que participan de las promociones que realizan muchísimas empresas hacen bien modificando la ley ya que muchas empresas vienen cometiendo abusos al momento de efectuar la entrega de los premios a los ganadores. ya que en algunos casos en qué ni siquiera les han hecho entrega de los mismos. y para

terminar la aprobación de este proyecto de ley permitirá nuevamente garantizar a los ciudadanos que participan en las actividades de promociones comerciales, sorteos, que son organizados por las empresas

**** Ciudadano: Señorita Lucia Yessica Pantoja Paulino, registrado el 10/12/2017 10:18:00 p.m.**

me parece bien que modifiquen la ley. porque las empresas que realizan sorteos, rifas y otras promociones están cometiendo fraudes y errores a no entregar los premios que promocionan por eso es bueno que el ministerio del interior sigan enviando sus representantes a supervisar dichos eventos.

**** Ciudadano: Señorita Marycielo Quezada Carrasco, registrado el 10/12/2017 11:07:00 p.m.**

es muy importante y urge aprobar este proyecto en que las promociones comerciales nuevamente vuelvan a ser supervisadas por el personal de la dirección general de gobierno interior-ministerio del interior, ya que se ha cumplido un año desde que se desactivo dichas funciones y a la fecha las empresas.

**** Ciudadano: Señor Carlos Guerrero Seminario, registrado el 11/12/2017 05:26:00 p.m.**

estoy a favor de que se apruebe dicha ley, el congreso de la república tiene que poner mano dura, tiene que existir una entidad que supervise las promociones comerciales y los sorteos y que el ministerio del interior sea la entidad que vuelva a fiscalizar dichas promociones y sorteos, como siempre lo han hecho. que se apruebe dicha ley. gracias

**** Ciudadano: Señora Carla Verastegui Pasco, registrado el 14/12/2017 08:57:00 a.m.**

señores del congreso buenos días, estoy a favor de que se aprueba dicha ley, que bueno saber que hay congresistas que se preocupan por el bienestar del ciudadano. tienen que restituir la función de supervisar y fiscalizar las promociones comerciales, sorteos.

nosotros los consumidores venimos siendo desprotegidos hace mas de un año y las empresas hacen publicidad engañosa y no cumplen con lo que ofrecen, los ganadores de los sorteos son los mismos trabajadores de quien hace la promoción, los sorteos los hacen en privado, cuando lo deberían de hacer en públicos con un representante del ministerio del interior, como se hacía hace 13 meses. que se apruebe dicha ley. gracias.

**** Ciudadano: Señora CATHERINE RUIZ ORDOÑEZ, registrado el 14/12/2017 03:17:00 p.m.**

uno de los compromisos del estado, es garantizar el respeto de los derechos de todo peruano, función que a la fecha muchas empresas privadas no cumplen en cuanto a las promociones comerciales, buscando solo su beneficio; sin embargo, y como lo hizo en su momento la ex onagi, el ministerio del interior busca supervisar de forma constante, que los concursos y premios ofrecidos por las empresas, lleguen a la finalidad para la que fueron promocionadas; es decir, no hace falta recibir una denuncia (daño ocasionado) para exigir que la empresa cumpla.

Opiniones en Contra Propuestas Alternativas